

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 143-2016-CFFIEE. Bellavista, 15 de marzo del 2016.**

Visto, el **Proveído N° 0637-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 10 de marzo de 2016, en el que adjunta el **Dictamen N° 008-031-ET/CGT-2016** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista a la Srta. Bachiller **GUILLÉN PEÑA, SANDRA IDESA**; quien cursó el **XXXIX Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica**, obteniendo un **Promedio Final de 15.05**, Resultado – **Aprobado**, Condición – **Bueno**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional.

Que, habiendo seguido el **XXXIX Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica**, según la normatividad vigente para la Titulación Profesional en la Universidad Nacional del Callao, y tomando en consideración el Acta aprobatoria del Examen Escrito donde se encuentra la Srta. Bachiller **GUILLÉN PEÑA, SANDRA IDESA**, de fecha 04 de agosto de 2015, habiendo cumplido con los requisitos que el Reglamento en vigencia exige, con el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2016, teniendo como **Primer de Agenda “Grados y Títulos”**, aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Examen Escrito a la Srta. Bachiller **GUILLÉN PEÑA, SANDRA IDESA**.

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.14° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **RECOMENDAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista a la Srta. Bachiller **GUILLÉN PEÑA, SANDRA IDESA**; quien aprobó bajo la modalidad de Examen Escrito para Titulación.
2. **ELEVAR**, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF1432016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Santiago Ruedras Jimenez  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. Juan Terber Grados Gamarra  
DECANO